

Guía docente de la asignatura

Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil (5881143)

Fecha de aprobación: 30/06/2021 Guía provisional

Grado	Grado en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Obligatoria Educación Primaria	Materia	Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El alumnado debe poseer un buen dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita) así como unos conocimientos esenciales sobre literatura para poder profundizar en el estudio de la literatura infantil y juvenil desde una perspectiva didáctica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Literatura infantil: concepto y límites; exigencias y corpus textual.
- Evolución histórica de la literatura infantil.
- Literatura popular y literatura infantil.
- La literatura infantil en la Educación Primaria: directrices oficiales.
- Aproximación a la literatura desde el punto de vista metodológico.
- Exigencias psicopedagógicas en la literatura infantil.
- Criterios para la selección de libros infantiles.
- Biblioteca escolar. Organización, funcionamiento, fondos, recursos y actividades.
- La poesía, la narración y el teatro infantiles.
- La animación a la lectura. Metodología de la animación.
- La formación del maestro-animador.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas



- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE03 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos
- CE57 - Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil
- CE58 - Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura
- CE59 - Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
- CE61 - Fomentar la lectura y animar a escribir
- CE65 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes a los estudiantes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de los principios, teorías y técnicas concernientes a la formación literaria y a la promoción de la lectura. (C1, C3, C4, C5, C12, CDM7.2, CDM7.3, CDM7.10)
- Conocimiento de los modos de aplicación de los principios y teorías a situaciones prácticas y a distintos contextos sociales y educativos. (C3, C4, C11)
- Desarrollo de una actitud entusiasta hacia los libros para niños y jóvenes, así como hacia la educación literaria. (C3, C5, CDM7.2, CDM7.6)
- Desarrollo de capacidades de planificación, improvisación y experimentación en torno a la literatura infantil y juvenil. (C1, C2, C3, C10, CDM7.4, CDM7.6, CDM7.10)
- Capacitación para estimular en el alumnado el deseo de leer como una forma de conocimiento. (C3, C8, CDM7.2)



- Conocimiento de buenos libros de la Literatura Infantil y Juvenil y capacitación para su elección en función del alumnado y los contextos escolares. (C1, C2, C3, C9)
- Conocimiento de las fuentes bibliográficas, electrónicas y documentales más importantes para la formación personal y profesional. (C11, C12, CDM7.2, CDM7.6)
- Capacitación para seleccionar, preparar o adaptar materiales didácticos de todo tipo. (C1, C2, C3, C4, C11, CDM7.3, CDM7.10)
- Capacitación para la preparación de actividades de formación literaria tanto en el aula como fuera de ella. (C1, C2, C3, C4, C11, CDM7.3, CDM7.10)
- Consideración de las nuevas situaciones sociales y culturales de nuestro país en el acto docente. (C3, C4, C5, CDM7.10)
- Desarrollo de las capacidades de investigación personal e interés por participar en congresos y cursos científicos, así como en formar parte de grupos de investigación. (C1, C2, C4, C8, C10, CDM7.2, CDM7.10)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. **Literatura infantil: concepto y límites. Exigencias y corpus textual.** El niño y la estética de la recepción. El discurso literario y la creatividad infantil. Exigencias estéticas en el objeto literario. La experiencia estética como base del conocimiento. Corpus textual. Los géneros en la literatura infantil. Vías de transmisión de la literatura infantil.
2. **Evolución histórica de la literatura infantil.** Evolución sociocultural del concepto de infancia. El didactismo en los comienzos de la literatura infantil. Literatura popular y literatura infantil. Siglo XIX: los clásicos infantiles. Siglo XX: situación contemporánea.
3. **La literatura infantil en la Educación Primaria. Lectura e infancia.** Justificación de su presencia en la escuela. Aproximación a la literatura desde el punto de vista metodológico. Exigencias psicopedagógicas en la literatura infantil. Los hábitos de lectura en la sociedad actual. La lectura en la escuela. Lectura y niveles psicológicos. Criterios para la selección de libros infantiles.
4. **La biblioteca escolar.** Organización, funcionamiento, fondos, recursos y actividades. Biblioteca y hábitos lectores.
5. **La poesía y los niños.** El lenguaje poético y la infancia. Rasgos característicos de la poesía infantil. Poesía de tradición oral. Poesía de autor. Poesía y creatividad infantil. La poesía en la escuela. Actividades prácticas.
6. **La narración actual para niños.** Elementos diferenciadores. Rasgos característicos. Tendencias dominantes. Tipología.
7. **El teatro y el niño.** Componentes que intervienen en el discurso teatral. El teatro infantil: rasgos peculiares. El teatro de los niños. El teatro para los niños. El teatro y la escuela.
8. **La animación a la lectura y la formación del maestro-animador.** Fundamentación teórica. Objetivos. Condiciones previas. Metodología de la animación. Dinámica de la animación a la lectura. Función del animador a la lectura. Requisitos. Formación didáctico-literaria.

PRÁCTICO

- Lecturas de libros de Literatura Infantil y Juvenil.
- Análisis y valoración de libros infantiles y juveniles.
- Análisis y valoración de ilustraciones de los álbumes infantiles.
- Presentación y comentario de prácticas educativas de animación a la lectura.
- Elaboración de proyectos de animación a la lectura de acuerdo con los distintos niveles y



contextos educativos.

- Ensayos de lectura en voz alta de cuentos y poemas.
- Ejercicios de escritura creativa, susceptibles de ser aplicados posteriormente en las aulas.
- Dramatizaciones de textos literarios Infantiles y Juveniles.

PRÁCTICAS DE CAMPO

- Asistencia a sesiones didácticas de teatro, poesía o narrativa que puedan ser programadas a lo largo del curso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Albanell, Pep; Alonso, Fernando; Cansino, Eliacer; Docampo, Xabier P.; Farias, Juan; Fernández Paz, Agustín; Landa, Mariasun; Gisbert, Joan Manuel; Muñoz Puelles, Vicente & Zubizarreta, Patxi (2002). *Hablemos de leer*. Madrid: Anaya.
- Baró, Mónica, Mañá, Teresa y Velloso, Inmaculada (2001). *Bibliotecas escolares, ¿para qué?* Madrid: Anaya.
- Bermúdez Martínez, María y Núñez Delgado, Pilar (eds.) (2012). *Canon y educación literaria*. Barcelona: Octaedro.
- Borda Crespo, M^a Isabel (2017). *El cuento infantil y otros géneros literarios infantiles y juveniles*. Málaga: Aljibe.
- Bruña Bragado, María José (2017). *Manual de literatura infantil y juvenil. Guía libertaria de lecturas para niños*. Madrid: Síntesis.
- Castán, Guillermo (2002). *Las bibliotecas escolares. Soñar, pensar, hacer*. Sevilla: Díada.
- Cerrillo, Pedro y García Padrino, Jaime (coord.) (1996). *Hábitos lectores y animación a la lectura*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Chambers, Aidan (2007). *Dime*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Chambers, Aidan (2007). *El ambiente de la lectura*. Ciudad de México: FCE.
- Colomer, Teresa (1989). *Introducción a la literatura infantil y juvenil*. Madrid: Síntesis.
- Colomer, Teresa (1998) *La formación del lector literario*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Coronas, Mariano (2000). *La biblioteca escolar: un espacio para leer, escribir y aprender*. Pamplona: Departamento de Educación.
- De Amo, José Manuel (2003). *Literatura infantil: claves para la formación de la competencia literaria*. Málaga: Aljibe.
- Durán, Teresa (2002). *Leer antes de leer*. Madrid: Anaya.
- Equipo Peonza (2001). *El rumor de la lectura*. Madrid: Anaya.
- Equipo Peonza (2004). *Cien libros para un siglo*. Madrid: Anaya.
- García Padrino, Jaime (1992). *Libros y literatura para niños en la España contemporánea*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Garralón, Ana (2017). *Historia portátil de la literatura infantil y juvenil*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Gómez-Villalba Ballesteros, Elena y Pérez González, Jesús (2003). *Lectura recreativa y aprendizaje de habilidades lingüísticas básicas*. Granada: Universidad de Granada.
- González, Luis Daniel (2000). *Bienvenidos a la fiesta*. Madrid: CIE/Dossat.
- Jean, Georges (1996) *La poesía en la escuela*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Jiménez-Pérez, E. y Fábregat, S. (2018). *La literatura infantil y juvenil: investigaciones*. Barcelona: Octaedro.
- Lurie, Alison (1998). *No se lo cuenten a los mayores*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.



- Machado, Ana M. (2002): Lectura, escuela y creación literaria. Anaya, Madrid.
- Manguel, Alberto (1998). Una historia de la lectura. Madrid: Alianza.
- Mata, Juan (2004). Como mirar a la luna. Barcelona: Graó.
- Mata, Juan (2008). 10 Ideas clave. Animación a la lectura. Barcelona: Graó.
- Molina Moreno, M^a. Mercedes, coord. (2020). Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil. Educación Infantil y Primaria. Madrid: Paraninfo.
- Molist, Pep (2008). Dentro del espejo. La literatura infantil y juvenil contada a los adultos. Barcelona: Graó.
- Morales, Francisco, Morales, L. (2012) Sociología de la literatura infantil y juvenil. Granada: Zumaya.
- Moreno, Víctor (1994). El deseo de leer. Pamplona: Pamiela.
- Pagès Jordá, Viçenç (2009). De Robinson Crusoe a Peter Pan. Un canon de literatura juvenil. Barcelona: Ariel.
- Pennac, Daniel (1993). Como una novela. Barcelona: Anagrama.
- Petit, Michèle (1999). Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. Ciudad de México: FCE.
- Petit, Michèle (2001): Lecturas: del espacio íntimo al espacio público. Ciudad de México: FCE.
- Rienda, José (2006). Lectura motivada. 10 estrategias para el aula y su programación. Granada: Port Royal.
- Rienda, José (2007). El sueño legible. Disertaciones sobre educación y literatura infantil. Granada: Academia de Buenas Letras de Granada.
- Rienda, José (2010). Nociones elementales de didáctica de la literatura. Granada: Alhulia.
- Rodari, Gianni (2004). Gramática de la fantasía. Barcelona: Ediciones del Bronce.
- Rosenblatt, Louise Michelle (2002). La literatura como exploración. Ciudad de México: FCE.
- Tejerina, Isabel (1994). Dramatización y teatro infantil. Madrid: Siglo XXI.
- Villanueva, Juan de Dios (2016). Didáctica da literatura a partir da prática. En Azevedo, Fernando y Balça, Angela (Coords.) Leitura e Educação Literária (pp. 75-86), Lisboa: PACTOR.
- Villanueva-Roa, Juan de Dios (2018). Bibliotecas y LIJ, en La literatura infantil y juvenil: investigaciones, Elena Jiménez y Santiago Fabregat (Coords). Barcelona: Octaedro, pp. 51-65.
- VV. AA. (2001). La educación lectora: encuentro iberoamericano. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.sol-e.com> SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA LECTURA

<http://www.fundaciongsr.es> FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ

<http://leer.es> LEER.ES MINISTERIO DE EDUCACIÓN

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según lo estipulado en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016), y en los términos que en dicha guía se recogen, los estudiantes podrán acogerse a: un sistema de Evaluación Continua (modalidad ordinaria o extraordinaria); o un sistema de Evaluación Única Final (véase apartado correspondiente).

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua supone una estrategia de evaluación global basada en cinco pilares:

- Actitud, asistencia y disposición en las sesiones presenciales y/o a través de videoconferencia
- Progreso en el conocimiento adquirido y constatación de su dominio
- Inquietud y madurez en el trabajo autónomo demostrado en la calidad técnica y científica de los informes escritos presentados
- Implicación e interés manifestados en las consultas (tutorías)
- Responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo

Asistencia:

- La asistencia a las clases teóricas y prácticas son actividades presenciales por tanto su cumplimiento se considera obligatorio.
- Para cada una de ellas se permitirán 3 faltas no justificadas.
- Se aceptarán justificaciones únicamente a aquellas faltas debidas a: enfermedad, situación familiar grave, y actividades académicas regladas. La justificación debe hacerse mediante un documento explicativo debidamente firmado.
- Para poder ser calificado, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones, salvo causas debidamente justificadas que deberán acreditarse al profesor.

Criterios de evaluación:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.



- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-compreensión oral y escrita)
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Instrumentos y técnicas:

- Valoración de la actitud: hoja de control.
- Valoración cualitativa de la participación en las actividades desarrolladas en clase: hoja de control.
- Valoración de los trabajos presentados, realizados tanto individualmente como en grupos.
- Prueba escrita de carácter teórico, que podrá ser sustituida por exposición teórica oral (evaluación continua) y teórico-práctico (evaluación única final y convocatoria extraordinaria) que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia en el día y hora de la convocatoria oficial.

Criterios de calificación en porcentajes:

Prueba escrita contenidos teóricos 60%

Pruebas prácticas 40% (4 prácticas, 10% cada una)

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquel alumnado que por motivos justificados desee examinarse en las convocatorias de julio y otras de carácter extraordinario, deberán contactar con el profesor correspondiente con el fin de que le oriente sobre la forma superar los contenidos prácticos de esta asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes a aplicar sobre la calificación final:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito.

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

EXAMEN

PARTE TEÓRICA
60%

PARTE PRÁCTICA
40%



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final implica que los estudiantes deberán demostrar, al final de curso, el grado de adquisición de todas las competencias propias de la asignatura, incluyendo tanto el nivel de los conocimientos como las destrezas instrumentales adquiridas, con excepción de la competencia E8 sobre «Trabajo en equipo».

Conforme a la normativa aplicable de la UGR, la evaluación será continua, tomando en consideración los diversos criterios e instrumentos señalados. No obstante, aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua señalado, por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, en los términos que recoge la normativa (Norma aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016). Para ello, lo comunicará durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, ante la Dirección del Departamento, en la forma establecida.

Instrumento: prueba escrita. La prueba para la evaluación única final consistirá en un examen teórico-práctico (100% de la calificación) que se celebrará en la fecha y hora previstas para la convocatoria ordinaria, e incluirá tanto contenidos teóricos como prácticos recogidos en esta Guía Docente.

Criterios de evaluación única y porcentajes a aplicar sobre la calificación final:

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito.
- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

EXAMEN

PARTE TEÓRICA
60%

PARTE PRÁCTICA
40%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura supone la última parte de la formación didáctico-disciplinar del alumnado del Grado en el módulo Enseñanza y aprendizaje de lenguas. La elaboración de esta guía ha supuesto, asimismo, la coordinación con los miembros del Equipo Docente del Grado de Maestro en Educación Primaria a lo largo del curso académico para ajustar la programación de actividades.

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia



compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacioncalificacion.pdf>

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Protección de datos

Ateniéndonos a la **Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020** sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

